

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2023-MDCH/A

Chilca, 05 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 1551-2023-MDCH/GM, el Informe N° 177-2023-MDCH/GA, la Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 237-2023-MDCH/A, de fecha 07 de agosto del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en cumplimiento del numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDCH/A, de fecha 03 de enero de 2023 se designa a Johannes Tayfu Romero Quillca, Pilar Amparo Sánchez Verano, Robert Ronald Crisóstomo Llallico y Junior Josue Salvatierra Espinoza como funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el sector público y privado;

Que, la Gerencia de Administración a través del Informe N° 177-2023-MDCH/GA, solicita la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que con Resolución de Alcaldía N° 237-2023-MDCH/A de fecha 07 de agosto de 2023, se acepta la renuncia de Johannes Tayfu Romero Quillca, en el cargo de Gerente de Administración y en su reemplazo ingresa el Ingeniero Julio César Roncal Madge, designado con Resolución de Alcaldía N° 269-2023-MDCH/A de fecha 01 de setiembre de 2023; ante ello es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Que, mediante Proveído N° 1551-2023-MDCH/GM, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía de designación de responsables para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca UE: 301007;

Que, por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Julio César Roncal Madge
Pilar Amparo Sánchez Verano

Gerente de Administración – DNI N° 20023318
Subgerente de Tesorería – DNI N° 44770209

SUPLENTES:

Robert Ronald Crisostomo Llallico
Junior Josue Salvatierra Espinoza

Gerente Municipal – DNI N° 41330464
Gerente de Planificación y Presupuesto – DNI N° 43656262

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma o acto administrativo de la misma jerarquía, que se aponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

189